

[Signature]
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

107/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la señora Marta Nilda Davies, DNI 14.224.388, con domicilio en la casa Nº 141 del barrio San Salvador, como administradora provisoria de la Licencia de Taxi Nº 197, autorizándola a realizar las tramitaciones administrativas de rigor en nombre y representación del señor Roque Osvaldo Fernández, DNI 12.186.282, titular de la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4797
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co

[Signature]
C.P. ALBERTO ABELAF AUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Andrea S. ...
Jefa Dpto. Dto. Asesoría y Archivo
D.T. y C. S. y T.
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° CD-11742-2014 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 12/11/2014, por medio de la cual se designa a la señora Marta Nilda Davies, D.N.I.N° 14.224.388, como administradora provisoria de la Licencia de Taxi N° 197, autorizándola a efectuar las tramitaciones administrativas de rigor en nombre y representación del Señor Roque Osvaldo Fernández, D.N.I.N° 12.186.282.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4797, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 12/11/2014, por medio de la cual se designa a la señora Marta Nilda Davies, D.N.I.N° 14.224.388, como administradora provisoria de la Licencia de Taxi N° 197, autorizándola a efectuar las tramitaciones administrativas de rigor en nombre y representación del Señor Roque Osvaldo Fernández, D.N.I.N° 12.186.282. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2227 /2014.

am.

e

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés B. RUIZ
Jefe Opé. Adm. Reg. y Archivo
D.L. y D.O. - B.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Mónica SANDALI NOÉ
Secretaria de Cultura y Educación
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCHIRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia